



Ciudad de México, a 7 de julio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000639/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2021-0228 de fecha 5 de julio de 2021, firmado por el Ing. Alejandro Briceño Salgado, Secretario Particular de la Alcaldía de Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/1974/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6308/4802
C.c.c.e.p. Ing. Alejandro Briceño Salgado, Secretario Particular de la Alcaldía de Azcapotzalco.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



TU ALCALDÍA 2018-2021

SECRETARIA PARTICULAR



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Azcapotzalco, Ciudad de México a 05 de julio de 2021
No. Oficio: ALCALDÍA2-AZCA/SP/2021-0228
Asunto: Atención a punto de acuerdo
S-34SEDUVI/004/2021

Licenciado

Luis Gustavo Vela Sánchez

**Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

ce-legis@secgob.cdmx.mx

dg.juridicayenlacelegislativo@gmail.com

Presente

En respuesta al oficio con número de referencia S-34 SEDUVI/004/2021, suscrito por el Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, y al similar número MDPPOTA/CSP/1974/2020, signado por la Dip. Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, en los cuales solicitan la atención al punto de acuerdo emitido, que a la letra dice:

Único.- *“Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Obras y Servicios, de Desarrollo Urbano y Vivienda, y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, todas de la Ciudad de México, para que en ámbito de su competencia se realicen estudios de riesgo, de mecánica de suelos y demás dictámenes que resulten necesarios para emprender acciones y medidas tendientes a la reparación y prevención de socavones en la Colonia Jagüey de la Alcaldía Azcapotzalco.” (sic).*

En éste tenor, atendiendo las instrucciones del Titular de éste Órgano Político Administrativo, Dr. Vidal Llerenas Morales, me permito informar a usted que a través de la Subdirección de Obras por Contrato, se dará seguimiento al acuerdo en coordinación con las Secretarías de Obras y Servicios, de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, todas de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente


Ing. Alejandro Briceño Salgado
Secretario Particular de la Alcaldía en Azcapotzalco

.... 2

